**DOSSIER DE PRENSA**

**La coordinación, la comunicación con las familias, la atención a la diversidad, evitar las tareas repetitivas y el respeto a la conciliación y el ocio, ejes principales**

**EL CEC INVITA A PROMOVER EL DEBATE Y LA REFLEXIÓN SOBRE EL USO RACIONAL DE LAS TAREAS**

* **“Es importante valorar la eficacia de las tareas y su impacto real sobre el aprendizaje”**
* **“Las tareas no deben ser repetitivas ni mecánicas y deben fomentar la motivación, la creatividad y fomentar la responsabilidad”**
* **“Es indispensable abordar una mejora de las condiciones laborales del profesorado que permita una adecuada coordinación”.**
* **“Es necesario vigilar que las tareas no supongan una discriminación hacia las familias con menos recursos y cualificación”.**

El Consejo Escolar de Canarias presentó hoy el documento “Consideraciones sobre las tareas para casa”, que fue aprobado por el Pleno del órgano el pasado 7 de abril. Partiendo del principio de que la educación es una responsabilidad compartida entre la escuela, la familia y la sociedad, se han consensuado unas consideraciones para que sean tenidas en cuenta por toda la comunidad educativa.

El documento pone el acento en la autonomía de los centros, la coordinación dentro de los mismos y la colaboración con las familias, así como en que se eviten las tareas repetitivas o poco motivadoras y que se respete la conciliación de la vida familiar, el ocio y tiempo libre del alumnado.

El presidente del Consejo, Ramón Aciego, destacó “el carácter compensador que tiene la escuela”. Por tanto, una de las consideraciones destacadas de este trabajo es que debe vigilarse que las tareas no supongan una discriminación hacia las familias que no tienen suficiente recursos o cualificación. A su vez resulta esencial que las familias apoyen los métodos de enseñanza diseñados por los equipos docentes.

 “Es indispensable **abordar las condiciones sociolaborales y culturales de las familias**, así como las condiciones en las que el profesorado tiene que desarrollar su profesión”, sostuvo. Aunque, independientemente de los factores anteriores, se recomienda también el compromiso visible y efectivo de las familias con el trabajo de la escuela.

**Coordinación**

Pero para que este escenario sea posible es imprescindible que la Administración “garantice los espacios y tiempos necesarios para la **coordinación de las acciones educativas en el desarrollo de las tareas para casa**”, suscribe.

Las claves de actuación dentro del centro educativo son la inclusión de las tareas dentro de la programación general y una adecuada coordinación entre las diferentes materias, evitando así la repetición o el exceso de las mismas.

Además de las consideraciones anteriormente expuestas, el documento recalca que “los centros educativos deben proporcionar todo tipo de **refuerzo al alumnado con necesidades educativas** dentro del propio centro y de forma gratuita”.

Por otra parte, la necesidad de **revisión de unos currículos educativos** **sobrecargados** que hace patente este trabajo, así como el incremento de los recursos que solicita la comunidad educativa para hacer efectiva la coordinación entre escuela y familias, hacen necesario que estas consideraciones se hagan llegar tanto al **Consejo Escolar del Estado como al Ministerio de Educación.**

**Atributos de unas adecuadas tareas de casa**

Este trabajo aborda también una serie de consideraciones sobre los atributos más adecuados que deben contener las tareas. Entre ellos, que estas promuevan la **curiosidad**, fomenten la **responsabilidad** y la **autocompetencia,** así como que contribuyan a aprender a organizar y planificar.

Otras de las cualidades a tener en cuenta son su contribución a la participación efectiva de las familias, el fomento de la **iniciativa personal**, así como el **refuerzo de aprendizajes**, habilidades y actitudes.

El CEC considera que las tareas para casa deben concretarse a partir de unos objetivos específicos y claros, con una concreción de las competencias y aprendizajes que se quieren desarrollar y tener en cuenta las necesidades individuales de cada alumno o alumna. Es importante, además, que, desde los centros educativos y el profesorado, se valore el papel de las tareas y su impacto real sobre el aprendizaje.

“Para lograr una **participación y colaboración efectiva de las familias** en el proceso de enseñanza y aprendizaje es preciso garantizar que conozcan cómo están integradas las tareas en el proyecto educativo y en la programación didáctica de cada materia”, detalla el documento.

A este respecto, se plantea que sea la tutoría de cada curso la que coordine todas las tareas del alumnado de su grupo y que ésta labor sea apoyada por delegadas o delegados en etapas superiores.

El fomento de la **motivación** es otra de las características que el CEC entiende fundamental en el diseño del trabajo que se desarrolla fuera de la escuela. Esta debe apoyarse en las tecnologías de la información y la comunicación para promover la creatividad, la investigación y hacer más atractivas las tareas escolares.

Otro de los puntos en los que se centra el documento en varios de sus apartados es la **atención a la diversidad** del alumnado. Para el Consejo, una de las medidas favorecedora de la misma es la realización de distintos tipos de tareas por grupos o por estudiantes que atiendan las distintas capacidades, destrezas, ritmos o motivaciones.

**Consideraciones para las familias**

A las familias, además de reconocerle su derecho a conocer la planificación de las tareas de casa y sus objetivos, así como su metodología y procedimientos, les sugiere una serie de pautas para propiciar un clima de trabajo apropiado en el hogar. Entre ellas, habilitar un espacio adecuado, ayudar a preparar el material necesario y fomentar en sus hijos e hijas **hábitos de trabajo**.

También les solicita **flexibilidad,** especialmente cuando las tareas no estén formuladas de forma clásica y cerrada, teniendo en cuenta que “el profesorado es el profesional educativo que debe orientar y prescribir las pautas para garantizar el aprendizaje”.

Asimismo, las invita a colaborar con el profesorado y a que propicien **el trabajo autónomo del alumnado** para afianzar su autonomía personal, autocompetencia y autoestima.

**Consideraciones para la Administración**

A la administración educativa le pide un “reconocimiento pleno de la **autonomía organizativa y pedagógica de los centros** y la garantía de los **recursos** necesarios para lograr la coordinación eficaz entre centros educativos y familias”.

Para ello estiman necesario simplificar las materias saturadas de contenidos, así como establecer espacios y tiempos no lectivos para que los equipos docentes se puedan dedicar a las tareas de coordinación. Por último, se ve necesario el diseño de una herramienta organizativa que permita visualizar fácilmente la programación y temporalización de tareas, pruebas, etc.

**Lidia Pestano**

**Gabinete de Prensa**

**T: 922 21 33 58**

**M: 636 53 77 21**